

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaída en la **PARTIDA
10, MINISTERIO DE JUSTICIA**, del
Proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2010.

BOLETÍN Nº 6.707-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos informa la Partida 10, relativa al Ministerio de Justicia para el año 2010.

Concurrieron a la sesión en que se estudió la Partida, por el Ministerio de Justicia, el Ministro, señor Carlos Maldonado y la asesora del Ministro, señora Margarita Madrid.

Asistieron por la Subsecretaría de Justicia, el Subsecretario, señor Jorge Frei, el Coordinador General de la Unidad de Reformas Judiciales, señor Andrés Mahnke; el Analista, Alexis Pardo; la Jefa de la División Judicial, señora Sofía Libedinsky; la Jefa de la División Social, señora Ana María Morales; el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuestos, señor Luis Horacio Rojas y el profesional de esa reparticiónn, señor Gian Franco Suil; el Jefe del Departamento de Presupuestos y Finanzas, señor Juan Matías Sime, y los Analistas Presupuestarios, señoras Pamela Neira, Paola Palma, Ángela Núñez, Yelka Coronado, y señores Guillermo Concha y Claudio Jeanmarie.

Concurrieron por el Servicio Nacional de Menores, el Director Nacional, señor Eugenio San Martín; la Jefa del Departamento de Responsabilidad Juvenil, señora Nancy Pollarolo y el Asesor del Director, señor Ignacio Montiglio.

Asistieron por Gendarmería de Chile, el Director, señor Alejandro Jiménez; el Jefe de Contabilidad, señor Julio Jiménez, la Asesora de la Subdirección Técnica en Presupuestos de Rehabilitación y Reinserción, señora Araceli Huerta y la Profesional encargada de la elaboración del presupuesto, señora Verónica Cáceres.

Concurrieron por el Servicio Médico Legal, el Director, señor Patricio Bustos; el Subdirector Administrativo, señor Christian Díaz y la Jefa de Presupuesto y Finanzas, señora Elsa González.

Asistieron por la Superintendencia de Quiebras, el Superintendente, señor Rodrigo Albornoz; el Jefe del Departamento Jurídico,

señor Felipe de Pujadas y la Jefa del Departamento Financiero y de Administración, señora Cynthia Montero.

Concurrieron por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Director Nacional, señor Christian Behm; el Subdirector de Administración y Finanzas, señor Roberto Medina, y el Jefe de Oficina de Presupuestos, señor José Contreras.

Asistieron por la Defensoría Penal Pública, la Defensora Nacional, señora Paula Vial; la Jefa de Finanzas, señora Jenny Martínez y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Víctor Varas.

Concurrieron por el Ministerio de Hacienda, de la Subdirección de Presupuestos, la Jefa del Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo y la Analista Presupuestaria, señora Milena Tomasov.

Asistió, además, el Honorable Senador señor Alejandro Navarro Brain.

- - -

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

PARTIDA 10 MINISTERIO DE JUSTICIA

Esta partida, para el año 2010, autoriza gastos por un total de \$634.922.054.000. El presupuesto para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a la suma de \$592.166.918.000, lo que implica un aumento de 7,22%.

Esta partida comprende siete capítulos y diez programas: Capítulo 01, Programa 01, Secretaría y Administración General, y Programa 02, Programa de Coordinación Reforma Judicial; Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Registro Civil e Identificación; Capítulo 03, Programa 01, Servicio Médico Legal; Capítulo 04, Programa 01, Gendarmería de Chile, y Programa 02, Programas de Rehabilitación y Reinserción Social; Capítulo 05, Programa 01, Superintendencia de Quiebras, Capítulo 07, Programa 01, Servicio Nacional de Menores, y Programa 02, Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales, y Capítulo 09, Programa 01, Defensoría Penal Pública.

- - -

El Subsecretario Justicia, señor Jorge Frei, indicó que el proyecto de presupuestos para el sector justicia, que incluye al Poder Judicial, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia, asciende, para el año 2010, a \$1.052.162.000, lo que equivalen al 4,2% del presupuesto total de la nación. Esta suma ha ese ha incrementado respecto del presupuesto vigente según muestra el siguiente cuadro:

	presupuesto 2009 ajustado	proposición presupuesto 2010	variación %
Poder Judicial	\$291.397.963.000	\$315.997.814.000	8,44%
Ministerio Público	\$100.936.500.000	\$102.543.779.000	1,60%
Ministerio de Justicia	\$592.166.918.000	\$634.922.054.000	7,22%
TOTAL	\$984.501.381.000	\$1.053.463.647.00	7,00%

Indicó que los seis tópicos fundamentales que aborda la proposición de presupuesto para el Ministerio de Justicia son los siguientes:

1.- Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescente. En el presupuesto de la Subsecretaría de Justicia se consideran \$16.374.374.000 para la continuidad o inicio de la construcción de doce proyectos, diez de ellos comprometidos durante la presente gestión presidencial, para los que se destinan \$13.761.954.000. Además, se consideran dos ampliaciones de centros existentes, para lo que se destinan \$2.612.420.000. En el presupuesto del Servicio Nacional de Menores (SENAME) se consideran \$5.741.223.000 asignados para financiar el aumento de coberturas de atención de programas en medio libre para jóvenes infractores, \$231.542.000 para la capacitación de los funcionarios de los centros de administración directa del SENAME, y \$1.116.500.000 destinados para reforzamiento del personal de los centros.

2.- Fortalecimiento del sistema de protección de derechos de la infancia. Para ello se destina un total de \$6.604.439.000, distribuidos entre el Servicio Nacional de Menores, que recibe \$3.359.048.000 para programas destinados a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, en especial, para residencias especializadas y proyectos ambulatorios que dan atención en temas de maltrato, explotación sexual, conductas de calle e inimputables infractores de ley, y \$2.385.776.00 para el proyecto piloto “Programa 24 horas”. Del total antes señalado también se destinan \$859.615.000 a la Subsecretaría de Justicia para el proyecto Casa Nacional del Niño.

3.- Fortalecimiento de la justicia de familia. Para ello se destinan \$8.028.399.000, divididos entre la Subsecretaría de Justicia, que recibe \$7.363.014.000 para el Sistema Nacional de Mediación Familiar, y \$665.385.000 para el Servicio Médico Legal, que serán destinados a reforzar los peritajes de laboratorio y psiquiatría para reducir los tiempos de espera de esas prestaciones en las regiones Vª, VIIIª y Metropolitana.

4.- Implementación de la nueva justicia laboral. Para ello se destinan \$7.259.959.000, de los que \$6.879.871.000 serán asignados a la Subsecretaría de Justicia para el Programa de Defensoría

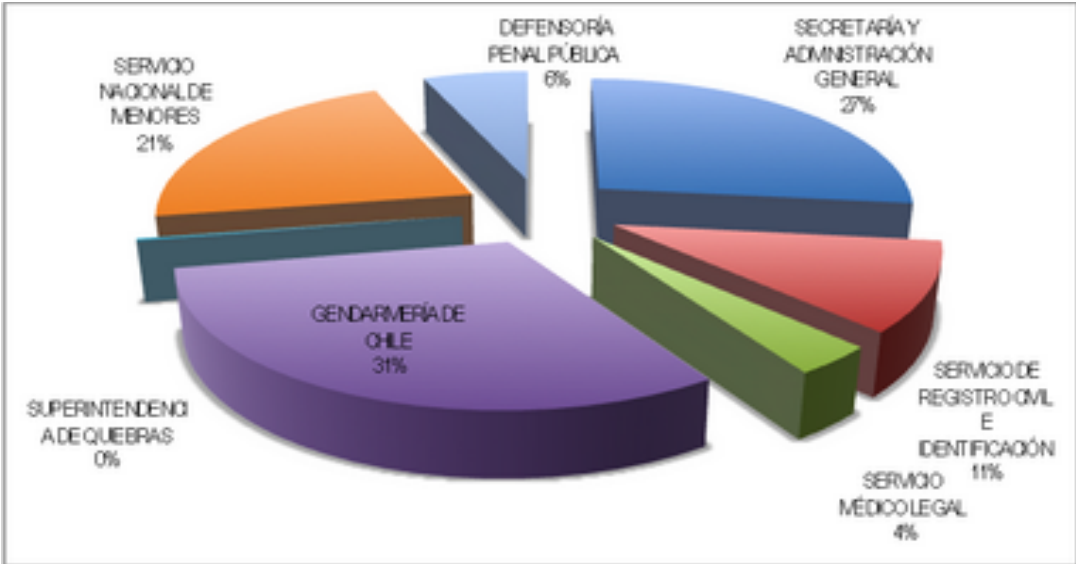
Laboral, que es operado a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y \$380.088.000 se canalizarán a la Unidad de Defensa Laboral.

5.- Modernización del sistema penitenciario. Considera un total de \$39.242.174.000. Esta tarea tiene dos aspectos: el sistema cerrado y el esfuerzo en rehabilitación y reinserción social. El sistema cerrado asigna \$30.858.599.000 a la Subsecretaría de Justicia para los penales de Concepción y Antofagasta, cuatro ampliaciones y dos proyectos de arrastre. Para Gendarmería se consideran \$3.414.787.000 para financiar las remuneraciones de 600 nuevos vigilantes y 28 nuevos oficiales, \$2.399.633.000 para cubrir gastos para servicios básicos, \$698.657.000 para gasto operacional, \$208.028.000 para radiocomunicaciones y \$704.410.000 para la reposición de 25 vehículos de transporte de reclusos. El esfuerzo en rehabilitación y reinserción social asigna \$316.573.000 a cinco centros de violencia intrafamiliar para hombres agresores, y \$641.487.000 para el programa de subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena.

6.- Modernización del Servicio Médico Legal. Considera \$360.498.000 para la segunda etapa del programa de levantamiento de fallecidos, que asigna dieciocho nuevos cargos, el pago de horas extraordinarias para la realización de turnos de 24 horas y la instalación del sistema de turnos de 24 horas en los centros ubicados en Antofagasta, La Serena, Rancagua, Los Ángeles y Puerto Montt. También incluye un suplemento de \$1.520.101.000 para insumos quirúrgicos, servicios básicos, vigilancia y servicios de aseo especializado, necesarios para las prestaciones propias del giro del servicio, y \$69.458.000 para la reposición de cuatro vehículos de levantamiento de fallecidos.

El señor Subsecretario explicó que la distribución de cada servicio en el total de asignación para el Ministerio es la siguiente:

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	\$170.192.669.000	26,8%
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	\$67.012.243.000	10,6%
SERVICIO MÉDICO LEGAL	\$22.209.799.000	3,5%
GENDARMERÍA DE CHILE	\$198.472.578.000	31,3%
SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	\$1.571.251.000	0,2%
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	\$135.549.646.000	21,3%
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	\$39.913.868.000	6,3%
TOTAL	\$634.922.054.000	100%



CAPÍTULO 01
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Este Capítulo considera un total de \$170.192.669.000, distribuido en dos Programas: 01, Secretaría y Administración General, y, 02, Programa de Coordinación Reforma Judicial.

Programa 01
Secretaría y Administración General

Este Programa comprende un total de gastos de \$144.286.531.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$ 140.945.202.000, lo que implica un aumento de 2,37%.

Programa 02
Programa de Coordinación Reforma Judicial

Este Programa considera un total de gastos de \$25.906.138.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$26.287.588.000, lo que implica una disminución de 1,45%.

El señor Subsecretario de Justicia explicó que en materia de fortalecimiento de la Justicia de Familia se modificó la ley N° 19.968, que creó los Tribunales de Familia, estableciendo la obligatoriedad de la mediación en materia de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular. Indicó que para el próximo año se espera que 126.000 causas entren al sistema de mediación.

Para cumplir con este objetivo se propone asignar, a través de la Subsecretaría, \$3.352.582.000 para el Programa de Licitaciones del Sistema Nacional de Mediación, y \$47.896.000 para auditorías externas al sistema.

Indicó que en materia de implementación de la nueva Justicia Laboral se canalizarán, a través de la Subsecretaría, \$2.609.903.000, que se destinarán a las Corporaciones de Asistencia Judicial que asumirán, en régimen, las Oficinas de Defensoría Laboral, cuya última etapa se inicia el 30 de octubre del presente año en Arica, Temuco, Angol, Osorno, Puerto Montt, Castro, Coyhaique y Puerto Aysén.

Señaló que en materia de obras de infraestructura se centralizará una parte importante de la inversión a través de la Subsecretaría, la que asignará \$48.591.310.000, que se dividen de la siguiente forma: \$17.233.989.00 para la construcción de 13 proyectos a cargo de SENAME, \$30.858.599.000 para 8 proyectos a cargo de Gendarmería de Chile y \$498.722.000 para un proyecto del Servicio Médico Legal.

Expresó que en materia de concesiones carcelarias la Subsecretaría concentra el 31% del total del presupuesto consolidado para este fin, por un monto de \$52.761.288.000, destinadas pago de los subsidios de los penales de los Grupos 1 (Alto Hospicio, La Serena y Rancagua) y 3 (Santiago, Valdivia y Puerto Montt), y el pago del IVA de los penales del Grupo 2 (Antofagasta y Concepción). Respecto de los penales del Grupo 4 (Santiago 2 y Talca) se encuentra en tramitación el decreto de autorización de compra para Santiago 2 y está terminado el diseño del Centro Penal de Talca.

- - -

En relación a la consulta formulada por la Honorable Senadora señora Matthei sobre el resultado del proceso de mediación obligatoria en los procesos de familia, el señor Subsecretario de Justicia explicó que la primera etapa de la mediación obligatoria entró a regir el 15 de junio de este año y que hasta el momento han ingresado 30.000 causas al sistema. De ellas, en el 70% de las veces en que ambas partes han llegado a la citación del mediador, se ha logrado un acuerdo, que posteriormente ha sido ratificado por los tribunales de familia. Agregó que están en desarrollo auditorías externas para evaluar la calidad del servicio prestado.

Enseguida, la Honorable Senador señor Matthei solicitó que se remitan los informes de las referidas esas auditorías, y consulto a que se refiere el Programa 02, de Coordinación Reforma Judicial, , informando el Subsecretario de Justicia indicó que el mismo financia los estudios técnicos relativos a la puesta en práctica de las nuevas judicaturas instaladas en Chile a partir de la Reforma Procesal Penal, y que paulatinamente su asignación de fondos ha ido disminuyendo, a medida que esas judicaturas reformadas empiezan a funcionar en régimen.

A continuación, la Honorable Senadora señora Matthei manifestó su preocupación ante la gran cantidad de abogados egresados en el último tiempo, y la gran disparidad de la calidad y conocimientos que se observa en ellos, lo que en definitiva perjudica a las personas comunes que, confiando en el hecho de que el profesional que contratan cuenta con un título emitido por una Universidad reconocida por el Estado, les confían su patrimonio, e incluso su libertad, cuando les contratan para ser representados en juicio.

Su Señoría indicó que tal problema no afecta tanto a las empresas, que pueden protegerse contra esa eventualidad al disponer de los medios suficientes como para cerciorarse de que el abogado que contratan tiene los conocimientos necesarios, lo que no ocurre con las personas naturales. Por otra parte, agregó, la gran cantidad de egresados también genera el surgimiento de listas de espera, de hasta dos años, para realizar la práctica profesional en las Corporaciones de Asistencia Judicial, lo que es muy perjudicial para la gente de extracción humilde que con un importante esfuerzo familiar ha costado sus estudios universitarios, sin que pueda obtener el título por motivos ajenos a su voluntad.

El Ministro de Justicia, señor Carlos Maldonado, explicó que la cantidad de egresados es producto de la actual demanda por estudiar derecho y del sistema desregulado que impera en la educación superior. En relación a la forma de asegurar la calidad de los servicios jurídicos prestados a las personas, indicó que existe un anteproyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional de Asistencia Judicial que reemplazará a las Corporaciones de Asistencia Judicial, que asegurará a todas las personas, que no puedan costársela por sí mismas, defensa jurídica de calidad. Manifestó que tal Servicio será completamente profesionalizado, y que la práctica que actualmente realizan los egresados de derecho para optar al título de abogado se eliminará de la ley, de modo que el desarrollo de las habilidades forenses será parte de la formación general que deberán recibir los estudiantes en sus respectivas facultades.

El señor Subsecretario de Justicia explicó que las Corporaciones de Asistencia Judicial han celebrado numerosos convenios con distintas reparticiones públicas, como el Servicio Nacional del Consumidor, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y municipalidades, y que en esas reparticiones hay vacantes para postulantes que deseen realizar sus prácticas. Agregó que las largas listas de espera son usuales en los consultorios centrales, pero que incluso en la Región Metropolitana hay consultorios en las comunas más alejadas, como la Pintana y la Granja, donde prácticamente no hay listas de espera. Además, el señor Subsecretario ofreció remitir información sobre los convenios existentes y las vacantes y listas de espera en cada comuna donde hay consultorio de una Corporación de Asistencia Judicial.

- Sometidos a votación el Programa 01 y el Programa 02 del Capítulo 01, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y el Honorable Diputado señor Ortiz.

- - -

CAPÍTULO 02
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Programa 01
Servicio de Registro Civil e Identificación

Este Capítulo considera un único programa, del mismo nombre, con un total de gastos de \$67.012.243.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$56.733.408.000, lo importa un aumento de 18,12%.

- - -

El Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Christian Behm, explicó que la proposición presupuestaria para su repartición pretende incorporar los gastos y su financiamiento permanentes de esa repartición, de forma tal que represente la realidad de la ejecución presupuestaria habitual. Señaló que esta fórmula se ha demostrada como necesaria porque con anterioridad los gastos se subdimensionaban, bajo el supuesto que los ingresos que genera la repartición durante el año cubrirían aquellos gastos no considerados en la formulación de presupuesto. La nueva formulación, agregó, permitirá contar con disponibilidad de caja para el pago oportuno de compromisos internos y con proveedores, con independencia de la fluctuación que pueden experimentar sus ingresos.

Ante la consulta planteada por la Honorable Senador señora Matthei sobre las razones que explican las variaciones en el ingreso por rentas a la propiedad (asignación 10:02:01:06:99 por \$14.656.000, que varía en más de 50% respecto del presupuesto original aprobado para el año 2009) y en bienes y servicios de consumo (asignación 10:02:01:22 por \$27.063.507.000, que aumenta en 26,3% respecto del presupuesto vigente corregido), el Director del Servicio explicó que la primera se debe a una gran cantidad de acuerdos suscritos con las municipalidades para establecer en inmuebles de esas instituciones sedes de atención al público. En cuanto al aumento en bienes y servicios de consumo, indicó que ellas se justifican en que el Programa de recambio de cédulas de identidad fue más exitoso de lo esperado, generándose un 40% de mayor demanda que la originalmente prevista, elevándose sustancialmente los gastos del Servicio.

- Sometido a votación el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

- - -

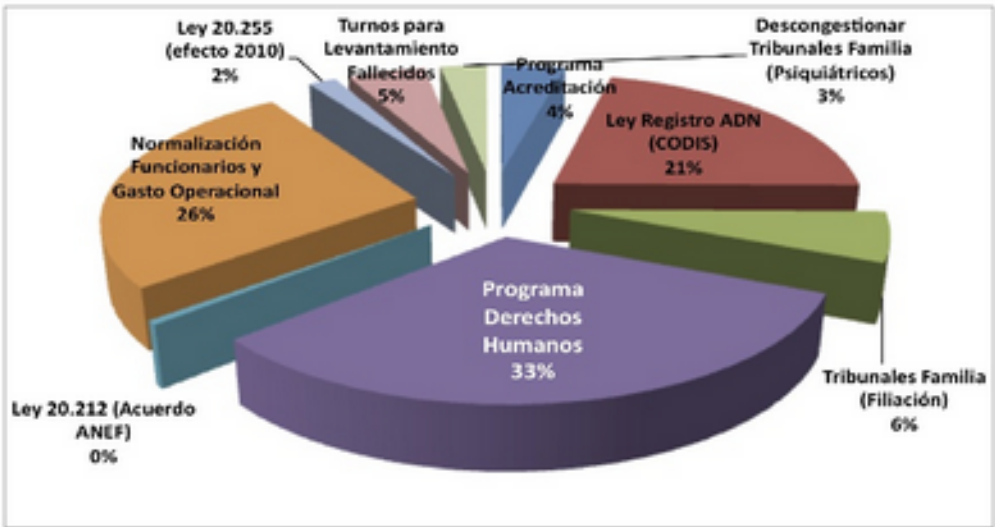
CAPÍTULO 03
SERVICIO MÉDICO LEGAL
Programa 01
Servicio Médico Legal

Este Capítulo considera un único programa, del mismo nombre, con un total de gastos de \$22.209.799.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$ 19.665.596.000, lo que significa un aumento de 12,94%.

- - -

El Director Nacional del Servicio Médico Legal, señor Patricio Bustos, señaló que los ejes centrales de la actividad del servicio para el próximo año son generar las bases fundamentales para el mejoramiento continuo de los servicios forenses en materia de identificación de osamentas para casos judiciales sobre violaciones de derechos humanos, la sistematización y administración de la base de datos para huellas genéticas de la población de persona perdidas, condenadas, víctimas, imputados y evidencias (ADN CODIS), y reducir la brecha del stock acumulado entre la oferta y demanda de peritajes de filiación y psiquiátricos; el incremento progresivo en la implementación de sistemas de turnos para el levantamiento de fallecidos en cinco sedes del Servicio, y contribuir a disminuir la diferecia que existe en el presupuesto base del Servicio para financiar bienes y servicios de consumo que exigen los procesos de modernización, que han aumentado de valor y complejidad.

Señaló que la tercera parte del presupuesto está destinado a cubrir pericias requeridas por las distintas judicaturas del país, según muestra el siguiente gráfico:



Respecto de la consulta de la Honorable Senadora señora Matthei sobre el propósito de la asignación denominada “Normalización Funcionarios y Gasto Operacional”, y la razón del aumento de la asignación para máquinas y equipos (asignación 10:03:01:29:05 por

\$516.668.000, que representa un aumento de 32,7% respecto del presupuesto vigente ajustado), el señor Director Nacional del Servicio Médico Legal explicó que la normalización de funcionarios se refiere al traspaso a la situación de contrata a personas que prestaban servicios a honorarios por largo tiempo, y que el aumento en la inversión en máquinas y equipos se debe a la inversión en infraestructura técnica de avanzada para realizar exámenes de ADN, tanto ADN CODIS como ADN de exámenes de paternidad.

Agregó que algunas prestaciones también son proporcionadas por otras reparticiones públicas o privadas, como las prestaciones clínicas, y que existe una disminución en el presupuesto debido a que la competencia entre los distintos prestadores ha generado sus efectos. En cambio, señaló, en las prestaciones donde el Servicio Médico Legal tiene el monopolio por disposición legal, o porque es el único que tiene los medios necesarios, como es el caso de las prestaciones tanatológicas o de laboratorio forense, hay una aumento continuado en las asignaciones.

El Honorable Diputado señor Robles subrayó la importancia del cumplimiento efectivo del compromiso de traspasar a los funcionarios a honorarios al régimen de contrata, y felicitó por ello al Servicio Médico Legal y al Ministerio de Hacienda.

En seguida, consultó si los recursos para las pericias de ADN permitirán superar la actual demora de hasta seis meses que deben sufrir las pericias de ADN para reconocimiento de paternidad, cuando son ordenadas por los tribunales de familia de provincia.

Agregó que, tal como ha hecho en años pasados, deja constancia en esta discusión de su preocupación respecto de las escasas alternativas e incentivos que ofrece el sistema de formación de médicos para la especialidad de tanatología.

La Honorable Senadora señora Matthei consultó si es factible que, mediante una glosa, se faculte al Servicio Médico Legal para arrendar las instalaciones de laboratorios privados certificados para ampliar la capacidad de hacer pericias de ADN.

En relación a las preocupaciones planteadas, el señor Subsecretario de Justicia explicó que para disminuir los tiempos de espera se celebró un convenio marco de colaboración entre el Servicio Médico Legal y la Subsecretaría de Redes del Ministerio de Salud, que permite ocupar algunos recintos hospitalarios para pericias tanatológicas. Además, señaló, está pronto terminará la construcción el Centro Referencial de la Zona Sur de Santiago, que permitirá aumentar la oferta de exámenes de ADN y, de esta forma, acortar los tiempos de espera.

El señor Director del Servicio Médico Legal agregó que en la actualidad sólo los centros de la repartición ubicados en Iquique, Valparaíso y Santiago tienen la capacidad instalada para hacer exámenes de ADN, y está considerado para el próximo año el ampliar esa capacidad a las instalaciones del Servicio en Concepción.

En respuesta de lo consultado por la Honorable Senadora señora Matthei, el personero indicó que el único laboratorio privado certificado para analizar ADN en Chile es el que se encuentra al interior de la Pontificia Universidad Católica de Santiago. Agregó que el proceso de certificación es muy complejo y requiere profesionales especialmente entrenados, desarrollo de protocolos y certificación de instalaciones, lo que hace muy difícil trasladar a los funcionarios de la instalación en la cuál se ha logrado la certificación e instalarlos en otra, donde no están desarrollados los protocolos. Además, para la implementación del sistema se han contratado genetistas profesionales en jornadas de 44 horas, y jurídicamente no pueden trabajar en otro lugar.

Señaló que con la instauración de los nuevos tribunales de familia los requerimientos de peritajes de ADN de paternidad aumentaron, en un corto tiempo, en 250%. Agregó que aunque la ley permite que las partes presenten peritajes privados en el juicio de familia, los tribunales, de todas formas, requieren confirmaciones de los exámenes al Servicio Médico Legal. Indicó que esta confianza de los tribunales impulsa al Servicio a mantener altos estándares de calidad.

El señor Subsecretario de Justicia indicó que su cartera está en conversaciones con el ministro de la Corte Suprema señor Héctor Carreño, que es el encargado por el máximo tribunal para los estudios sobre la justicia de familia, para ver la posibilidad de crear un sistema de licitación de laboratorios certificados privados que hagan pericias de ADN a requerimiento de los tribunales.

En cuanto a la información proporcionada, el Honorable Diputado señor Robles solicitó copia del Convenio Marco celebrado entre el Servicio Médico Legal y la Subsecretaría de Redes del Ministerio de Salud.

Por su parte, la Honorable Senadora señora Matthei observó que el Servicio Médico Legal ha experimentado un gran progreso en su proceso de modernización y mejora de gestión, y solicitó dejar constancia de ello en el informe, lo que se acordó por la unanimidad de los miembros presentes de la Tercera Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señor Ortiz y Robles.

- Sometido a votación el Capítulo 03 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Tercera Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señor Ortiz y Robles. Con la misma votación fue aprobado el Capítulo 03.

- - -

CAPÍTULO 04 GENDARMERÍA DE CHILE

Este Capítulo considera un total de \$198.472.578.000, distribuido en dos programas: 01, Gendarmería de Chile y 02, Programas de Rehabilitación y Reinserción Social.

Programa 01 Gendarmería de Chile

Este Programa considera un total de gastos de \$192.716.737.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$185.200.584.000, lo que corresponde a un aumento de 4,06%.

Programa 02 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Este Programa considera un total de gastos de \$5.755.841.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$4.898.259.000, lo que significa un aumento de 17,51%.

- - -

El Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Alejandro Jiménez, explicó que en la propuesta presupuestaria destaca el aumento por pago de remuneraciones para los 28 oficiales y 600 vigilantes recientemente incorporados; el mayor gasto en servicios básicos debido a la ampliación de los servicios; el programa de reposición de colchones y frazadas; la reposición de 25 vehículos institucionales; el proyecto de radiocomunicaciones, y el arriendo de diversos inmuebles.

Agregó que en materia de rehabilitación y reinserción social se contemplan recursos por \$641.487.000 para el programa de subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena, el traspaso a la contrata de veintisiete funcionarios que laboran a honorarios en esta sección y la creación de cinco proyectos pilotos para el tratamiento de hombres condenados por violencia intrafamiliar.

La Honorable Senadora señora Matthei consultó sobre el costo de los vehículos adquiridos por Gendarmería (\$28.000.000 de pesos cada uno), y qué explica tan alta inversión en colchones y frazadas.

El señor Director Nacional de Gendarmería explicó que el valor de los vehículos se explica por el hecho que, luego de adquiridos, ellos son transformados, instalándoseles nuevas carrocerías especialmente reforzadas para el traslado de internos. Añadió que estos vehículos tienen poca vida útil debido a que son intensamente ocupados y a que los reclusos transportados se dedican a destruirlos. Respecto de los colchones y frazadas (asignación 10:04:01:22 por un total de

\$48.628.414.000, de los que se destinan \$274.050.000 para la adquisición de frazadas y \$950.357.000 para la adquisición de colchones, según la glosa 03, letras a) y b)) explicó que estos productos son objeto de maltrato y destrucción por parte de los reclusos, por lo que tienen una vida útil de no más de dos años. Además, deben ser a prueba de fuego para evitar que sean utilizados en motines o agresiones, lo que encarece su valor.

En respuesta a la consulta del Honorable Diputado señor Robles, en el sentido si este ciclo tan rápido de deterioro de frazadas y colchones también se observa en los penales licitados, el señor Ministro de Justicia, indicó que en los penales concesionados se ha establecido, como modalidad, la celda individual, lo que permite identificar al culpable de cualquier destrozo, y que en algunos casos se han seguido juicios contra los internos por daños a la propiedad pública, las que han terminado en aumentos de pena contra el recluso infractor.

Añadió que hay exigencias de humanización en el cumplimiento de las condenas criminales, pues el Estado debe asegurar las mejoras condiciones posibles para el cumplimiento de las condenas ya que ellas sólo se refieren a limitar la libertad individual de movilización y no otros derechos o garantías constitucionales del condenado. Todo ello ha terminado en costo cercano a los \$200.000 por recluso en los penales administrados por Gendarmería y a cerca del doble en los penales licitados.

En relación a la consulta del Honorable Diputado señor Ortiz sobre los programas de reinserción social de ex reclusos, el Director Nacional de Gendarmería señaló que hay planes piloto en desarrollo que han dado muy buenos resultados, porque se ha trabajado también robusteciendo la red familiar de los ex internos. Indicó que el sistema ha logrado 260 colocaciones laborales el año pasado y 500 en lo que va corrido de este año.

La Honorable Senadora señora Matthei preguntó sobre la situación de los condenados que cumplen parte o el total de su sentencia fuera de los penales.

El señor Ministro de Justicia señaló que la instauración de la nueva justicia procesal penal ha tenido un importante efecto en los resultados de los juicios. De hecho, en 1999 hubo 35.000 sentencias condenatorias, cifra que se elevó a 215.000 en el año 2008. Ello ha generado la población penal más alta de la Historia de Chile, que en la actualidad asciende a 53.000 internos, permaneciendo otros 53.000 condenados en el medio libre. Agregó que en la Cámara de Diputados está en discusión un proyecto de ley que modifica a fondo la ley N° 18.216, que establece las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, el cuál, entre otras medidas, propone el sistema de brazaletes con localizadores georeferenciales que permiten monitorear a distancia y en tiempo real la ubicación de una persona sometida a una medida alternativa, sistema que se está probando, a nivel de plan piloto, en condenados por violencia intrafamiliar.

- Sometidos a votación los Programas 01 y 02 del Capítulo 04, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

- - -

CAPÍTULO 05
SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS
Programa 01
Superintendencia de Quiebras

Este Capítulo considera un único programa, del mismo nombre, con un total de gastos de \$1.571.251.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$1.476.887.000, lo que corresponde a un aumento de 6,39%.

- - -

El Superintendente de Quiebras, señor Rodrigo Albornoz, explicó que por mandato legal le corresponde a su repartición supervigilar a los síndicos en su participación en el manejo de la quiebra.

Señaló que en Chile están vigentes 1.300 quiebras que involucran un total de UDS\$400.000.000 en créditos verificados. Agregó que la estadística muestra que el recupero general de créditos asciende al 25% de lo verificado, pero que cabe distinguir que este porcentaje sube al 52% en lo relativo a créditos laborales, 27% en los créditos hipotecarios y 11% en los créditos valistas.

Expresó que la mayor parte del aumento del presupuesto propuesto se debe a remuneraciones y bienes y servicios de consumo. Agregó que dicho aumento en el Subtítulo de remuneraciones se debe a diferencias por aplicación de la ley N° 20.212, que incrementa los porcentajes asociados a los Programas de Mejora de Gestión, y a diferencias por la implementación de la ley N° 19.882, que establece asignaciones por la incorporación de la Superintendencia al sistema de cargos directivos provistos por el Sistema de Alta Dirección Pública, y a la aplicación del decreto ley N° 479, por el reconocimiento de asignación profesional a dos funcionarias administrativas, y aumentos de seguros de cargo del empleador.

Señaló que el aumento en el Subtítulo Bienes y Servicios de Consumo se debe a la inversión en la red informática de datos y a gastos en publicidad y difusión, consistentes en la publicación en el Diario Oficial de ocho instructivos, y al proceso de empaste de documentación oficial de la repartición.

La Honorable Senadora señora Matthei expresó que la opinión general sobre el juicio de quiebras en Chile es que es caro, lento e ineficiente. Señaló que el estándar de recupero en los países

desarrollados es el 60%, proporción muy superior a la chilena. Consultó que medidas se han tomado para mejorar esta situación.

El señor Superintendente explicó que no hay que perder de vista que la quiebra es de los acreedores que se constituyen legalmente en una Junta que es la encargada, por la ley, de administrar los activos y pasivos de la masa. Puntualizó que en Chile el 95% de la juntas de acreedores no se constituyen y, además, la quiebra es un juicio civil, por lo que toca a las partes darle impulso.

Añadió que por esa causa muchas empresas que deberían quebrar no lo hacen, lo que explica la desproporción entre el pequeño número de empresas en proceso judicial de quiebra y el gran número relativo de roles únicos tributarios sin movimiento en el Servicio de Impuestos Internos.

Indicó que hay en estudio un proyecto de ley que establece un estatuto especial para la quiebra de las pequeñas y medianas empresas, que considera la posibilidad de suspender los pagos de una compañía hasta por 90 días mientras asesores económicos externos estudian la viabilidad futura, a efectos de implantar un plan de reestructuración de la empresa o, directamente, pedir la quiebra.

- Sometido a votación el Capítulo 05, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

- - -

CAPÍTULO 07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Este Capítulo considera un total de gastos de \$135.549.646.000, distribuido en dos programas: 01, Servicio Nacional de Menores y 02, Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales.

Programa 01 Servicio Nacional de Menores

Este Programa considera un total de gastos de \$90.599.680.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$79.031.428.000, lo que corresponde a un aumento de 14,64%.

Programa 02 Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales

Este Programa considera un total de gastos de \$44.949.966.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto

de reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$40.245.523.000, lo que determina un aumento de 11,69%.

- - -

El Director Nacional del Servicio Nacional de Menores (SENAME), señor Eugenio San Martín, explicó que las funciones primordiales de su repartición son la protección de menores vulnerados en sus derechos, la atención y tratamiento de jóvenes infractores de ley y la tramitación de los procesos de adopción, tanto nacionales como extranjeros.

El Programa 01 se destina a cumplir con la primera y tercera misión, y en él aproximadamente el 85% de los recursos para esos fines se canalizan hacia instituciones privadas. Al respecto, señaló que la mayor parte del Programa 01 está en el Subtítulo 24 (asignación 10:07:01:24 por \$84.261.309.000), que muestra un superávit de \$11.486.047.000 respecto del presupuesto vigente. Este aumento se distribuye de la siguiente forma: \$5.741.223.000 para regularizar y cubrir el aumento de la demanda de los programas ejecutados por organismos colaboradores acreditados de la ley de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal; \$2.385.776.000 para validar un modelo de gestión territorial basado en la implementación del Programa de Seguridad Integrada “24 horas” como programa piloto en las comunas de la Pintana, la Granja, la Florida, lo Espejo, Recoleta, Peñalolén, Puente Alto y Pudahuel; \$3.359.048.000 para fortalecer el sistema de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, a través de dos programas especializados en explotación sexual y comercial infantil, uno para Arica-Parinacota y otro para la zona norte de Santiago; residencias especializadas a lo largo de Chile, y una nueva Oficina de Protección de Derechos en la ciudad de Valdivia.

Por su parte, el Programa 02 muestra aumentos en gastos de personal y bienes y servicios de consumo, destinados a normalizar y regularizar la dotación y la operación de los Centros de Administración Directa y Direcciones Regionales, y a nivelar y desarrollar las competencias de los funcionarios. Ello implica la contratación de 85 nuevos profesionales y regularizar los continuos suplementos de presupuestos para hacer frente al constante deterioro de los inmuebles donde funcionan los recintos de internación cerrada de menores, administrados por el SENAME. Agregó que de los 3.500 funcionarios con que cuenta la repartición, cerca del 70% trabajan directamente en estos centros.

Indicó que existe la necesidad de cubrir y regularizar el aumento de la demanda de los programas no privativos de libertad, ya que al 13 de agosto del presente año hay 12.170 jóvenes ingresados al sistema de responsabilidad penal juvenil, pero de ellos sólo 1.488 están privados de libertad y 2.039 están sujetos a una medida alternativa. Para los que no están privados de libertad se establecen programas de libertad asistida, a los que se agregarán 3.800 nuevas plazas si la propuesta de presupuesto en discusión es aceptada.

Señaló que se ha detectado un segmento de inimputables que infringen la ley para los cuales los programas de protección

no brindan suficiente ayuda. Como forma de enfrentar esta situación la proposición de presupuesto otorga fondos para un programa especializado, llamado “Programa 24 horas”, destinado específicamente a estos menores. Se desarrollarán 16 programas de este tipo en 8 comunas del país, elegidas por el gran número de eventos que se producen en ellas. El objetivo de este plan es prevenir que estos menores continúen en la senda delictiva y terminen siendo parte de la población penal.

En respuesta a la consulta de la Honorable Senadora señora Matthei sobre el “Programa 24 horas”, el señor Director del SENAME señaló que Carabineros tiene un plan de seguridad integral mediante el cual identifica a menores en situación de vulnerabilidad, que están cometiendo delitos o en situación de abandono, e informa de la situación a la municipalidad respectiva, la que los integra a los programas generales de protección de la infancia, siempre que tenga cupos disponibles para ello.

Lo que en ese contexto, agregó, el “Programa 24 horas” hace es dar un oferta especializada disponible para todos los menores infractores, que considera medios profesionales y materiales extras para actividades con el menor y su grupo familiar.

La Honorable Senadora señora Matthei expresó su beneplácito con la idea, estimando que una atención integral al menor y su familia parece la única forma de prevenir la delincuencia juvenil. Indicó que en la comuna de Recoleta la Municipalidad desarrollo un programa similar, llamado “Paz Activa”, en la que se catastraban geográficamente a estos menores infractores y se les ofrecía actividades especiales para alejarlos de las drogas y el delito, con la participación de las organizaciones civiles del sector, como los Centros de Madres, las Juntas de Vecinos, y otras, aspecto que también debería considerarse en el “Programa 24 horas”.

El Honorable Senador señor Escalona y el Honorable Diputado Robles plantearon sus aprehensiones respecto de la elección de las comunas en las que se implementará el “Programa 24 horas”, debido a que ellas están concentradas en la Región Metropolitana, lo que estimaron muestra de una óptica centralista que no es aceptable en una institución nacional como el SENAME.

El Honorable Diputado Robles agregó que en conversaciones informales que ha sostenido con algunos funcionarios de Gendarmería ha sabido que hasta el 80% de la población penal joven pasó, en algún momento previo de su vida, por un centro del SENAME. Ello demuestra que la principal función del SENAME, que es rehabilitar niños infractores de ley para que en la adultez no se transformen en delincuentes, no se cumple, y señaló que no estima posible que la única oferta preventiva para evitar esta escalada de delincuencia se establezca como plan piloto concentrado en las comunas de la capital.

El señor Subsecretario de Justicia explicó que hay numerosos recursos destinados a programas de protección a través de Oficinas de Protección de Derechos, y otros programas de internación en

hogares, que también benefician a los inimputables infractores de ley. Agregó que el fenómeno de la delincuencia infantil es nuevo en Chile, y que el “Programa 24 horas” es el primer intento específicamente diseñado para ese segmento, el cual debe ser probado y mejorado antes de generalizarlo en todas las comunas del país. Subrayó que las localidades elegidas para iniciar el plan piloto del “Programa 24 horas” fueron propuestas por la Subsecretaría de Carabineros sobre la base de los lugares con mayor incidencia del fenómeno de la delincuencia infantil.

La Honorable Senadora señora Matthei señaló que es razonable iniciar un programa nuevo por medio de un plan piloto que se concentre en los lugares donde es más frecuente el problema, para así probar alternativas de intervención y crear la capacidad profesional necesaria para después ampliarlo al resto del país.

Agregó que ha recibido algunas denuncias de supuestos malos tratos contra internos en centros de cumplimiento de medidas privativas de libertad administrados por el SENAME, pero investigando la situación averiguó que esos malos tratos se debieron a situaciones de extrema violencia por parte de los menores, los que debieron ser reducidos por el personal de la institución. Sobre el punto consultó si hay algún protocolo para estos casos.

El Honorable Senador señor Navarro consultó si la propuesta de presupuesto en discusión contempla recursos suficientes para satisfacer las demandas remuneracionales y mejoras de las condiciones de trabajo de los funcionarios de Coronel, que se han movilizado muchas veces por esta razón.

El señor Director Nacional de SENAME explicó que en todos los centros de cumplimiento de privación de libertad que administra el SENAME hay una guardia perimetral y externa de Gendarmería, la que ingresa al recinto sólo en caso de un incidente grave que afecte la seguridad y por petición directa del Jefe del recinto. Indicó que debido a que esa intervención ha generado algunas dificultades que ha llevado a firmar, entre ambas instituciones, un protocolo de procedimiento. Agregó que está en discusión un proyecto de ley que modifica las reglas sobre el punto, estableciendo una guardia interna permanente de Gendarmería, sin armas y con preparación especial para actuar en recintos con menores¹.

Respecto de la consulta del Honorable Senador señor Navarro, señaló que está instalada una mesa de conversación tripartita entre los Asociaciones Gremiales de Funcionarios del SENAME, la Dirección Nacional que preside y el Ministerio de Justicia para discutir las mejoras salariales. De esta mesa tripartita surgieron las proposiciones de eliminar el grado veintiuno y que todos los funcionarios así encasillados suban al grado veinte; de establecer como regla general que a igual trabajo igual remuneración, y de reforzar con más personal todos los centros donde hay

¹ Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. BOLETÍN Nº 5.458-07.

exceso de trabajo. Todas estas proposiciones están reflejadas en la proyecto de presupuesto en discusión.

El señor Ministro de Justicia destacó que el Gobierno ha hecho un esfuerzo significativo en fortalecer al Servicio Nacional de Menores, destinando ingentes sumas de dinero para nuevos programas de protección y aumento de las plazas existentes, contratación de más personal y una gran inversión en infraestructura, que en los próximos años se verá reflejada en diecisiete nuevos centros de alto estándar, el primero de los cuales será inaugurado a fin de año en la comuna de Til-Til.

Finalmente, el Honorable Diputado señor Robles solicitó votación separada de la glosa 04, de la asignación 286, del ítem 01, del Subtítulo 24 del Programa 01 de este Capítulo.

- Sometida a votación la Glosa 04 de la asignación 286 del ítem 01 del subtítulo 24 del Programa 01, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y el Honorable Diputado señor Ortiz. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Robles.

- Sometidos a votación los Programas 01 y 02 del Capítulo 07, Servicio Nacional de Menores, con excepción de la Glosa 04 de la asignación 286 del ítem 01 del subtítulo 24 del Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

- - -

CAPÍTULO 09 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA Programa 01 Defensoría Penal Pública

Este Capítulo considera un único programa, del mismo nombre, con un total de gastos de \$39.913.868.000. El presupuesto del año en curso, corregido por concepto de reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2010, asciende a \$37.682.443.000, lo que representa un aumento de 5,92%.

- - -

La Defensora Nacional, señora Paula Vial, explicó que el aumento de presupuesto propuesto se inserta en un aumento mayor que ha logrado la repartición en el período 2006-2010, que en promedio ha significado un crecimiento de 13,7%, debido a que, con la misma dotación inicial de 145 defensores de planta, ha aumentado el número de ingresos desde 83.000 causas, el año 2006, a 126.000 ingresos en el año 2008. Ello, a su vez, ha implicado pasar de un estándar de 800 causas por defensor al

año a 1.100 causas repartidas entre los defensores asignados al Centro de Justicia de Santiago. Paralelamente también han crecido las causas asignadas a los defensores licitados, que para el próximo año se espera que lleguen a 192.000.

Indicó que la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, N° 20.084, requiere defensores especializados para los adolescentes imputables infractores de ley. Para lograr este fin se ha creado dentro de la repartición un grupo de especialistas y se propone, para el próximo presupuesto, \$1.300.000.000 destinados exclusivamente para defensores penales licitados especialistas en defensa de adolescentes.

Al respecto, señaló que en la Defensoría Penal Pública hay un grado creciente de especialización entre los defensores de planta, lo que ha generado un recurso permanente en capital profesional disponible para los fines de la institución; pero que ello no ha sido posible en materia de defensa juvenil porque casi todos los defensores juveniles son licitados, razón por la cuál solicitó que se estudie la posibilidad de aumentar la planta de defensores para tener también especialistas en defensa de adolescentes dentro del escalafón permanente del Servicio.

Agregó que se están haciendo todos los esfuerzos para que el aumento de ingresos no afecte la calidad del servicio. Para ello, se considera aumentar la cantidad de defensores licitados, distribuir de forma más eficiente las causas entre los defensores de planta y los externos, y dar mejor apoyo administrativo a toda la gestión. Además, indicó, debe tenerse presente que las políticas internas del Ministerio Público han generado, en la práctica, un aumento de judicialización de las investigaciones criminales emprendidas, lo que conlleva a una mayor carga de trabajo de la defensoría.

La Honorable Senadora señora Matthei solicitó un estudio de las cargas de trabajo de los defensores penales públicos, los fiscales del ministerio público, los jueces de garantía y los integrantes del tribunal oral en lo penal, comparando lo que originalmente se tuvo en mente cuando se diseñó el sistema, la evolución de ingreso de causas, y del stock de causas de arrastre por año desde que la Reforma Procesal Penal empezó a funcionar, e informar si se ha respetado el principio de igualdad de medios entre la defensoría y la fiscalía, establecido en el diseño de la Reforma, todo ello desagregado a nivel de comuna.

El Honorable Senador señor Escalona indicó que la Honorable Senadora señora Matthei apuntó a un elemento crucial para el análisis presupuestario de la justicia en Chile y propuso que esa solicitud de informe sea un oficio enviado a nombre de todos los integrantes de la Tercera Subcomisión.

- Sometida a votación la proposición de la Honorable Senadora señora Matthei, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Tercera Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señor Ortiz y Robles.

El Honorable Diputado señor Ortiz señaló que cuando se instauró el sistema de la Reforma Procesal Penal se estableció que uno de los pilares sería la presunción de inocencia, en virtud de la cual el fiscal debía probar la culpabilidad del imputado, el Estado debería proporcionar los medios para asegurar la defensa de ese imputado, y, en definitiva, sólo el juez, al final del proceso, determinaría en su sentencia la culpabilidad alegada.

Agregó que esa práctica ha variado, y lamentablemente las fiscalías están haciendo un uso demasiado intensivo de los medios de comunicación social, logrando una condena mediática previa de los imputados sujetos a investigación antes, incluso, que el caso sea llevado a la justicia y haya acceso a la defensa. Indicó que es necesario que ello termine, porque desemboca en verdaderos “asesinatos de imagen” en los que los imputados no tienen forma de defenderse y son condenados por la opinión pública sin derecho a recurso alguno, aún cuando el caso sea en definitiva desestimado incluso por el mismo Ministerio Público.

Respecto de las consultas del Honorable Diputado señor Robles consultó cómo se distribuyen las causas entre los defensores de planta y los licitados, la señora Defensora Nacional explicó que el próximo año se espera un total de 324.000 ingresos, de los cuales 192.000 serán derivados a defensores licitados y 132.000 a los defensores de planta. Señaló que la mayor parte de esas causas corresponderán a ingresos de ese año, porque según las estadísticas actuales, más del 98% de las causas terminan dentro de los doce meses siguientes al ingreso. Agregó que hay una aumento sostenido de ingresos por defensor que se ha intentado compensar con aumentos de fondos para los defensores licitados y mejoras internas de gestión respecto de los defensores de planta, pero debe tenerse a la vista que hay una capacidad límite para absorber este aumento con los recursos de personal que se cuentan, antes de que empiecen a bajar los estándares de calidad.

- Sometido a votación el Capítulo 09, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señores Ortiz y Robles.

- - -

En consecuencia, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Matthei y señor Escalona, y Honorables Diputados señores Ortiz y Robles os propone aprobar la Partida 10, Ministerio de Justicia, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 27 y 29 de octubre de 2009, con la asistencia de los Honorables Senadores señora

Evelyn Matthei Formet y señor Camilo Escalona Medina (Presidente), y Honorables Diputados señores Roberto DelMastro Naso, José Miguel Ortiz Novoa y Alberto Robles Pantoja.

Valparaíso, 3 de noviembre de 2009.

Juan Pablo Durán González
SECRETARIO